

DEVOLUCIÓN POR CONCEPTO DE  
REINTEGRO DE RECURSOS PROGRAMA  
FONDO DE INTEREVENCIÓNES DE APOYO  
AL DESARROLLO INFANTIL-FIADI 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 1941

DALCAHUE, 12 de Diciembre del 2016

VISTOS: El convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y Secretaría Ministerial de Desarrollo Social –Los Lagos, 25 de Septiembre de 2015; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2°, 56 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

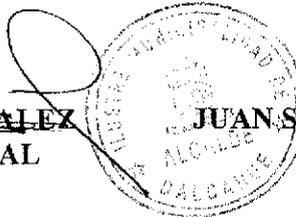
1.- CANCELESE: A nombre de la cuenta Chile Crece Contigo FIADI– 2140582, la cantidad de \$914.369.-, del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2015, N° Cuenta Corriente de Banco Estado: 83209000159 por concepto de reintegro recursos del Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil-FIADI

El gasto por este concepto debe imputarse a la cuenta de Administración de fondos – Chile Crece Contigo FIADI , 2140582

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON  
ALCALDE  
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Carpeta Personal
- JAPM/CIVG/rasg